

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Ayuda intrafamiliar para menores, adultos mayores, y personas en situación de discapacidad y vulnerabilidad socioeconómica

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite a menores de edad, adultos mayores, y personas en situación de discapacidad y vulnerabilidad socioeconómica **acceder a ayuda intrafamiliar** de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), beneficio que consiste en un **monto de dinero mensual** que se paga durante un año directamente junto a la pensión.

Detalles

El beneficio se entrega previa evaluación de la situación de vulnerabilidad biopsicosocial, y tiene como propósito colaborar en aquellos gastos como medicamentos, cuentas de servicios básicos, gastos de estudio, entre otros.

¿A quién está dirigido?

Pensionados y pensionadas de retiro, y montepíos, además de sus cargas familiares reconocidas por Capredena, que se encuentran en estado de vulnerabilidad social, económica y/o médica.

Importante: el trámite lo puede realizar el apoderado del titular, debidamente [acreditado por la unidad de poderes de Capredena](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente de la persona que realice el trámite.
- Antecedentes sociales y personales de los integrantes del grupo familiar: actividad laboral, información relativa a la vivienda, salud, educación, además de los comprobantes de los gastos mensuales (agua, luz, gas, vivienda, estudios, entre otros).
- Certificados médicos.
- Comprobantes de otros ingresos económicos (si existen).
- Carta dirigida al Departamento de Asistencia Social de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) para solicitar la ayuda intrafamiliar. Debe incluir: nombre completo, dirección, correo electrónico, firma y canal para recibir la respuesta. Este documento se pide solo para el trámite por carta.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Un año.